

01/09/2020

Osorno: Condena de 541 días de cárcel efectiva obtuvo Fiscalía para sujeto que lanzó plancha de madera con fuego durante manifestaciones

A la pena de 541 días de cárcel efectiva, fue sentenciado este martes 01 de Septiembre un sujeto que lanzó una plancha prensada de madera con fuego hacia la entrada de la Gobernación Provincial de Osorno durante una jornada de manifestaciones. La Fiscalía lo acusó por el delito de incendio tentado, obteniendo la condena del individuo.

Según explicó la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel Jara, y en el marco de las diligencias que se han venido desarrollando en investigaciones vinculadas



a hechos delictuales cometidos en el contexto de las manifestaciones registradas entre los meses de octubre a diciembre de 2019, se inserta esta sentencia condenatoria, destacando que pena de “541 días de cárcel efectivo”.

Los hechos que fueron materia de acusación fiscal ocurrieron el 27 de octubre en horas de la noche, aproximadamente a las 22.30 horas, cuando el ahora condenado, “procedió a sacar una plancha de material prensado que estaba dentro de una fogata en una barricada para proceder a lanzarla contra la madera prensada que protegía la puerta de la Gobernación”. La Fiscal precisó que es “por este intento de incendio” que se dictó veredicto condenatorio en el Juzgado de Garantía de Osorno.